

V. E. con esta fecha para su Secretario el Sr. D. Federico Brito del Pinar que debe seguir viaje para Montevideo.

Aprovecho esta oportunidad de renovar a V. E. las seguridades de mi consideracion y estima.

(Firm.) José Berges.

A. S. E. el Sr. Don D. Octavio Lapido, Ministro Residente del Excmo Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio
de Estado de
Relac. Ester.^s

I, 22, 11, 1, N.º 183

Asuncion Setiembre 6.º / 1853.

El infrascrito ha tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 2 del cor.^{te}, con las copias adjuntas de las que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay ha dirigido a los Representantes de los Gobiernos amigos residentes en Montevideo, manifestando los antecedentes, circunstancias y tendencias de la invasion armada, que desde el territorio argentino se dirigió al de la Repub.^{ca} Oriental, llevando la guerra que está hoy ensangrentando y destruyendo en pais, y amenazando arrastrar a una conflagracion todos los pueblos del Rio de la Plata.

Habiendo elevado al consentimiento del Excmo Sr. Presidente de la República el contenido de la mencionada nota, y copias a que se refiere, el abajo firmado ha recibido orden de dar a V. E. en contestacion:

Que el Gobierno de la República se ha impuesto con vivo pesar de la grave posicion en que se halla colocada la República Oriental del Uruguay y su Gobierno por la invasion del General Flores.

Que no puede ser indiferente a un tal estado de cosas, que afectando la tranquilidad y prosperidad de una Rep.^{ca} hermana y amiga, no puede menos que influir funestamente sobre los intereses generales que el Gobierno de la República propende a desenvolver entre los dos paises.

Que apreciando debidamente las consecuencias, que el Gobierno de V. E. prevee, pueden llegar a ejercer aquellos acontecimientos, sobre el equilibrio, la seguridad y la paz de los Estados del Plata, el abajo firmado se dirige con esta fecha al Gobierno de la República argentina con la nota, que en copia se acompaña a V. E., para recabar explicaciones, sobre los sucesos que motivan esta correspondencia.

El Gobierno paraguayo espera, que la rectitud del Gobierno argentino y la consideracion de sus intereses permanentes le harán adoptar medidas que imposibiliten perturbar la tranquilidad de un Estado amigo, amenazando su independencia; y que siendo el Gobierno argentino uno de los garantes de la independencia del Estado Oriental no podrá menos de considerarla en esta ocasion, condicion de su

propia seguridad e intereses políticos.

A dejar así cumplidas las órdenes de su Gobierno el infrascripto aprovecha esta ocasión para ofrecer a V. E. las seguridades de su alta estima y distinguida consideración.

(fir) José Berges.

A S. E. el Sr. Don D. Octavio Lapidó, Ministro Residente del Exmo Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio
de Estado de
Relac. Exter.

T. 22.11.1, Nº 184

Asunción Setiembre 6 de 1863.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido orden del Exmo Señor Presidente de la República para dirigirse a V. E. en un asunto que llama toda la sollicitud de este Gobierno, y que considerado de cualquier punto de vista por el Gobierno de V. E., le inspirará en el deseo de esclarecer hechos que tienen en suspenso el juicio de los amigos de la República Argentina y su Gobierno.

Los sucesos de la República Oriental del Uruguay, si bien llamaban la atención de este Gobierno, solo le eran conocidos por la voz pública y los diarios de Buenos Aires y Montevideo, y aunque la paz, la seguridad y la prosperidad de aquella República hermana y su actual Gobierno le hubiesen siempre merecido el mas positivo interes, reposaba en la confianza de que no sería turbado el equilibrio de estos países; pero no puede continuar considerando garantidos estos grandes intereses deves que la Legación Oriental residente en esta Ciudad acaba de dirigir a este Gobierno con fecha 2 del corriente, la nota en copia adjunta, comunicando la invasión de aquel Estado por el General Flores, acompañando copia de la circular que el Ministerio de Relaciones Exteriores de aquella República ha dirigido sobre la misma materia al Sr. D. de los Señores del cuerpo diplomático y al Ministro brasileño residente en Montevideo, que tambien transcritos se acompañan a V. E.

Documentos tan serios habrían ciertamente influido en la opinion de este Gobierno para explicarse la verdadera situación de los sucesos de la República Oriental del Uruguay, y el desastroso efecto que sus consecuencias pueden tener sobre los intereses generales de la República del Paraguay, si su Gobierno pudiera convenirse, que el de V. E. puede tener en ellos, la parte que se le atribuye, en la opinion del Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

El Gobierno del abajo firmado que estima la política del Gobierno argentino elevada y sabia confía apreciará positivamente los efectos que producirían en el ánimo de todos los Gobiernos que fijan su atención en el País de